# GUÍA DE USUARIO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

| No | ASPECTOS GENERALES |
|---|---|
| 1 | El Formato Documento técnico de Soporte (DTS), incorpora la batería de proyectos, componentes e indicadores, y metas de los Planes de Desarrollo Local. Así mimo, incorpora los Productos (en su mayoría MGA) y las asociaciones con las metas de producto y metas estratégicas del Plan de Desarrollo Distrital. Razón por la cual estos campos están predeterminados. |
| 2 | Al ingresar al DTS, el formulador del proyecto, deberá seleccionar en el segmentador de datos el nombre de la localidad (1), el sector (2), y el número de proyecto sobre el cual realizará la formulación (3). Una vez realizada esta selección, el DTS visibiliza la relación de los componentes del proyecto y los indicadores (4) que han sido aprobados en el Plan de Desarrollo Local. Esto permite parametrizar la información de manera que se ajuste al proyecto que será formulado. |
| 3 | Tenga en cuenta que las celdas de color gris están bloqueadas y constituyen información parametrizada, por lo cual no podrán ser modificadas. |
| 4 | En tal sentido, al ingresar información del proyecto, diligencie únicamente los campos en blanco del DTS. |
| 5 | El DTS también contine listas desplegables de acuerdo con el proyecto que haya definido para la formulación. |
| 6 | El DTS no permite eliminar filas, al hacerlo se desconfigura la fila. En caso de no requerir una fila utilizar la opción ocultar. |
| 7 | En algunas tablas existe una columna del encabezado con color amarillo, esto indica que debe ser el primer campo a diligenciar en la tabla. |

| Items | ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN LOCAL |
|---|---|
| 1. IDENTIFICACIÓN | El número del proyecto que aparece en la parte de arriba (4) constituye solo un número que permite estructurar la información del proyecto. El Código del proyecto debe solicitarlo a la persona del área de planeación que realiza el rol de operador del SEGPLAN, el cual es brindado automáticamente por este sistema durante el proceso de inscripción del proyecto. |
| 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN | Para diligenciar la clasificación del proyecto, debe diligenciar el campo “indicador”, seleccionando de la lista despegable los indicadores que hacen parte del proyecto de inversión. Los campos, línea, concepto y componente se diligencian automáticamente. |
| 3. INICIATIVAS CUIDADANAS | La información relacionada con las “iniciativas ciudadanas” las encuentra en el Módulo de “Banco de Iniciativas” del Sistema SEGPLAN. |
| 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD | De acuerdo con el volumen de información relacionado con el problema, ajustar el alto de las filas, para que, al momento de la conversión a PDF, se pueda visibilizar toda la información. |
| 5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES | El formato DTS permite ingresar nuevas filas, en caso que requiera ingresar mayor información. |
| 6. OBJETIVOS | Seleccione de la lista desplegable el componente del proyecto, y por cada uno de ellos formule un objetivo específico. Esto permite asegurar, relaciones posteriores en la cadena de valor del proyecto. Por defecto, el proyecto visualiza 4 filas para incluir la información. En caso de requerir más filas para seleccionar indicadores e incluir objetivos específicos, seleccione el botón azul "Habilitar esquema" que se encuentra en la parte superior derecha y luego el botón “+” que se encuentra a la izquierda sobre la barra vertical. |
| 7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | El proyecto está estructurado por componentes, detallando y especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto. Por defecto, el proyecto visualiza 3 componentes. En caso de requerir más componentes, seleccione el botón azul "Habilitar esquema" que se encuentra en la parte superior derecha y luego el botón “+” que se encuentra a la izquierda sobre la barra vertical. De esta forma, se pueden ingresar hasta 4 nuevos componentes.<br><br>Los campos “02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente”, “03 -Ubicación de la inversión del componente” y “04-Población a beneficiar” permiten agregar filas en caso de ser requeridas para el ingreso de información." |
| 8. CADENA DE VALOR | Para iniciar el diligenciamiento de la cadena de valor, seleccione el indicador(es) asociado al componente y objetivo específico. En la mayoría de los casos es un solo indicador. La parte del encabezado del Documento DTS permite identificar los indicadores que van asociados a cada componente (Ver, encabezado No. 4).<br><br>Una vez seleccionado automáticamente se carga la información de “producto”, “meta PDL” y “metas del Plan de Desarrollo Distrital”. Para el caso de los productos de política pública, esta información será suministrada por cada indicador a través de un documento anexo.<br><br>Por defecto, el proyecto visualiza 3 Objetivos específicos y componentes. En caso de requerir más objetivos, seleccione el botón azul "Habilitar esquema" que se encuentra en la parte superior derecha y luego el botón “+” que se encuentra a la izquierda sobre la barra vertical. De esta forma, se pueden ingresar hasta 4 nuevos objetivos específicos. |
| 9. FLUJO FINANCIERO | En este campo las metas de proyecto y componentes deben copiarse o digitarse de acuerdo con las necesidades de información.<br><br>El formato DTS permite agregar filas para incluir objetos de gasto que serán financiados en cada componente del proyecto.<br><br>Solo debe diligenciar los costos de la respectiva vigencia y recordar que las cifras deben incluirse en pesos. |
| 10. ANÁLISIS DE RIESGOS | En este campo debe identificarse al menos un riesgo para Objetivo General, un riesgo para Productos y un riesgo para actividades.<br><br>El formato DTS permite agregar filas para incluir riesgos según lo requiera el proyecto. |
| 11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO | El formato DTS permite agregar filas para incluir información de beneficios y resultados según lo requiera el proyecto. |
| 12. GERENCIA DEL PROYECTO | Los roles asociados a la Gerencia del proyecto podrán actualizarse en el periodo de vigencia del proyecto, de acuerdo con los cambios de personal presentados en cada Alcaldía Local. |

# Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

## 1. IDENTIFICACIÓN

| | |
|---|---|
| **Localidad** | **Teusaquillo** |
| **Código del proyecto** | **2292** |
| **Nombre del proyecto** | Teusaquillo construye seguridad |
| **Etapa del proyecto** | Inversión/Ejecución/Operación |

## 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nombre Plan de Desarrollo Local** | "TEUSAQUILLO CAMINA SEGURA: TEUSAQUILLO NUESTRA LOCALIDAD NUESTRA CASA" | | | |
| **Objetivo estratégico** | Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad. | | | |
| **Programa** | Programa 1. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza. | | | |
| **Sector** | SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA | | | |
| **Líneas de inversión** | **Línea** | **Concepto de gasto** | **Componente del proyecto** | **Indicador** |
| | Cultura ciudadana para la convivencia pacífica | Promoción de la convivencia ciudadana | FORMACIÓN | Acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana implementadas |
| | Cultura ciudadana para la convivencia pacífica | Promoción de la convivencia ciudadana | INICIATIVAS | Iniciativas de convivencia con participación ciudadana implementadas |
| | Cultura ciudadana para la convivencia pacífica | Promoción de la convivencia ciudadana | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES | Organizaciones comunitarias fortalecidas a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| **Año de vigencia** | 2025 - 2028 | | | |

## 3. INICIATIVAS CUIDADANAS

| Código | Alternativa de solución | Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

### 01 - Problema

**Problema Central**

La localidad de Teusaquillo enfrenta una debilitada convivencia ciudadana, expresada en la indisposición de la ciudadanía para establecer y cumplir acuerdos sociales basados en el respeto mutuo y la corresponsabilidad, lo cual limita la autorregulación social y el fortalecimiento de una cultura ciudadana pacífica. Esta situación se da en un contexto urbano donde, si bien 9 de los 11 delitos de alto impacto en Bogotá registraron reducción en 2025, como hurto a personas (-5,7 %), hurto a establecimientos de comercio (-30,3 %), hurto a automotores (-21,7 %), extorsión (-20,3 %) y homicidios (-3,4 %) al comparar con 2024, las conductas y experiencias que afectan la convivencia cotidiana no han disminuido de manera consistente, pues violencia intrafamiliar aumentó 11,5 % y lesiones personales aumentaron 10,2 % en ese mismo periodo, lo cual incide directamente en las dinámicas barriales y relaciones interpersonales en la ciudad. Además, según la Encuesta de Percepción Ciudadana, el 62,8 % de los habitantes de Bogotá manifestaron sentirse inseguros, cifra que representa el nivel más alto desde 2008, lo que profundiza sensaciones de vulnerabilidad, desconfianza y fragmentación social entre vecinos. Estos factores están acompañados de limitaciones en la oferta sostenida de procesos de formación en cultura ciudadana y convivencia pacífica, así como capacidades reducidas de organizaciones comunitarias y actores locales para promover prácticas de corresponsabilidad y regulación social, lo cual se traduce en efectos observables como el incremento de conflictos interpersonales, riñas y conductas contrarias a la convivencia, el deterioro de la confianza mutua en los entornos barriales y la baja efectividad de acciones institucionales cuando no existe apropiación ciudadana de las normas informales de convivencia, afectando el uso y disfrute del espacio público y debilitando el tejido social local.

Fuente: Boletín Mensual de Indicadores de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Ciudad de Bogotá D.C.

**Antecedentes**

La Localidad de Teusaquillo implementó para vigencias anteriores (2020-2024) el componente de gestores de convivencia como estrategia de atención de movilización y aglomeraciones en el territorio bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, acompañado de otras estrategias bajo la premisa de Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

Lo anterior con el fin de mejor la cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana.

Dichas estrategias fueron diseñadas buscando garatizar y mejorar la convivencia, promoviendo espacios de diálogo entre la comunidad y las autoridades, asimismo, las mesas de trabajo y los Diálogos Sociales Territoriales (DST) han permitido identificar soluciones y fomentando la comunicación a traves de pactos de de convivencia en zonas de alta actividad comercial, buscando equilibrar el uso de los espacios, mitigando en cierta medida los efectos negativos sobre la vida de los residentes.

Por otro lado a tráves de proyectos conjuntos entre la comunidad y las entidades locales se promovieron actividades inclusivas que invitaron a la integración, como recorridos en bicicleta y actividades al aire libre. Estos esfuerzos buscaronn aumentar la visibilidad de las personas habitantes de calle y disminuir los prejuicios hacia ellos, promoviendo su dignificación y su reintegración en la sociedad.

Actualmente la localidad no es ajena al problema estructural que aqueja a la ciudad en materia de inseguridad y problemas de convivencia como lo menciona el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia -PISCJ 2024 – 2027 es por ello, que se considera una prioridad para la administración local el desarrollo de estrategias que permitan alcanzar espacios seguros y comunidades fortalecidas en la convivencia.

En resumen, Teusaquillo es un espacio diverso y activo que enfrenta retos de convivencia derivados de su desarrollo urbano y social. Con la implementación de diálogos comunitarios, pactos de convivencia y actividades inclusivas, se han sentado las bases para una mayor armonía y colaboración entre todos los habitantes de la localidad.

**Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)**

En la localidad de Teusaquillo, la situación actual de la convivencia ciudadana evidencia debilidades en la autorregulación social y en la construcción de acuerdos basados en el respeto y la corresponsabilidad, en un contexto donde persisten percepciones elevadas de inseguridad y conflictos interpersonales, a pesar de la reducción de algunos delitos de alto impacto en Bogotá. Durante 2025, mientras 9 de los 11 delitos de alto impacto en la ciudad disminuyeron, las lesiones personales aumentaron en más del 10 % y la violencia intrafamiliar en más del 11 %, comportamientos que impactan directamente la convivencia cotidiana y se reflejan en dinámicas barriales de la localidad. Adicionalmente, la percepción de inseguridad alcanzó el 62,8 % a nivel distrital, lo cual incide en la desconfianza entre vecinos, el uso restringido del espacio público y la baja disposición para el diálogo y la resolución pacífica de conflictos. En Teusaquillo, estas condiciones se manifiestan en tensiones asociadas al uso del espacio público, la interacción entre población residente y población migrante dedicada

restringido del espacio público y la baja disposición para el diálogo y la resolución pacífica de conflictos. En Teusaquillo, estas condiciones se manifiestan en tensiones asociadas al uso del espacio público, la interacción entre población residente y población migrante dedicada a actividades informales, la persistencia de riesgos de inseguridad que afectan de manera diferenciada a las mujeres y la presencia de dinámicas futboleras que, sin acompañamiento institucional, pueden derivar en comportamientos contrarios a la convivencia. Si bien existen acciones institucionales en seguridad, la situación actual muestra una oferta limitada y poco sostenida de procesos pedagógicos en cultura ciudadana, así como capacidades comunitarias insuficientemente fortalecidas para promover la regulación social, el liderazgo positivo y la prevención de conflictos, lo que justifica la priorización, a través del presupuesto participativo, de campañas, jornadas y talleres con enfoque diferencial orientados a integración, prevención de la inseguridad y promoción de convivencia y paz en entornos comunitarios y deportivos.

### 02 - Descripción del universo

| a. Descripción del universo | b. Cuantificación del universo | c. Localización del universo | d. Unidad de medida | Fuente de Información |
|---|---|---|---|---|
| Recolectores y recicladores migrantes venezolanos localidad de Teusaquillo | 250,0 | Corredores de espacio público, zonas residenciales y comerciales de la localidad de Teusaquillo | Personas | UAESP |
| Mujeres residentes en la localidad de Teusaquillo | 85648,0 | Barrios residenciales y sectores comunitarios de la localidad de Teusaquillo. | Personas | DANE |
| Integrantes de la barra Comandos Azules de la localidad de Teusaquillo | | Localidad de Teusaquillo | Personas | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

## 5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

| No. | Actor | Posición | Intereses o expectativas | Contribución o gestión |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Comunidad local | Beneficiario | Beneficiarse de un entorno mas respetuoso e inclusivo con espacios seguros. | Colaboración entre la comunidad y las entidades gubernamentales o privadas que permita fortalecer la confianza mutua y asegurar la implementación de acciones que sean de mayor eficacia y adecuadas a la realidad local. |
| 2 | Mujeres de la localidad (con enfoq | Beneficiario | Fortalecer capacidades para la prevención de situaciones de inseguridad, mejorar su percepción de seguridad y el ejercicio de sus derechos en el territorio. | Asistencia y participación en talleres de sensibilización; réplica de conocimientos en entornos familiares y comunitarios. |
| 3 | Barra Comandos Azules | Beneficiario | Promover liderazgo positivo, convivencia pacífica y reconocimiento social en el entorno futbolero y comunitario. | Participación en acciones diferenciales; adopción de prácticas de convivencia y liderazgo en escenarios deportivos y sociales. |
| 4 | Instancias de participación ciudada | Cooperante | Mitigar el impacto social que perjudica a la comunidad desde una mira cultural, ambiental, social, y desde la seguridad y la justicia, para el disfrute pleno de la convivencia ciudadana. | Realizar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y compromisos del proyecto, asegurando que se respeten los plazos, los estándares de calidad y la transparencia. |
| 5 | Organizaciones sociales y comunit | Cooperante | Fortalecer su rol territorial, incidir en la convivencia y promover derechos humanos. | Apoyo en convocatoria, ejecución de talleres, mediación comunitaria y trabajo de base. |
| 6 | Residentes de la localidad con perc | Oponente | Mantener dinámicas tradicionales del espacio público; resistencia al cambio cultural. | Pueden generar resistencia pasiva; requieren acciones de sensibilización y pedagogía social. |
| 7 | Recolectores y recicladores migran | Beneficiario | Acceder a procesos de sensibilización sobre derechos, disminuir estigmatización, mejorar su integración social y condiciones de convivencia en el espacio público. | Participación activa en campañas, jornadas y talleres; apropiación de información sobre derechos y deberes ciudadanos. |
| | | | | |
| | | | | |

## 6. OBJETIVOS

### 01 - Objetivo general

| Objetivo General |
|---|
| Desarrollar estrategias que permitan promover la seguridad y la convivencia ciudadana en la Localidad de Teusaquillo, a tráves del fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y la implementacion de iniciativas y acciones formaticas diferenciales, fomentando la integración social, la corresponsabiliad, el respeto mutuo y la cohesion social. |

### 02 - Objetivos específicos

| No. | Componentes del Proyecto | Objetivos específicos |
|---|---|---|
| 1 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES | Promover la corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia a través del fortalecimiento a organizaciones comunitarias |

# Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

| | | |
|---|---|---|
| 2 | FORMACIÓN | Fomentar el respeto por la diversidad cultural y social mediante campañas de sensibilización y actividades educativas que promuevan la inclusión, la tolerancia y el respeto entre los diferentes grupos que habitan la localidad, como comerciantes, jóvenes, familias, y personas en situación de vulnerabilidad. (Implementar 4 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana) |
| 3 | INICIATIVAS | Reducir los conflictos y tensiones en el espacio público mediante la implementación de programas de mediación y resolución pacífica de conflictos, capacitando a líderes comunitarios y ciudadanos en habilidades de diálogo y negociación para una convivencia más pacífica. (Vincular 2000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual) |
| 4 | | |

## 7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

| Descripción general del proyecto |
|---|
| Implementar un conjunto de estrategias orientadas a mejorar la convivencia en la localidad de Teusaquillo, abordando los desafíos sociales y urbanos que afectan el bienestar y la cohesión social. El proyecto promueve el respeto mutuo y la integración social, incentivando la participación activa de los ciudadanos para crear un entorno respetuoso, armónico y seguro para todos los habitantes de Teusaquillo. A través de actividades comunitarias, campañas de sensibilización y la colaboración con autoridades locales, el proyecto establece soluciones sostenibles y de impacto en temas críticos como el uso del espacio público, la seguridad, el manejo de residuos, la movilidad, la gestión del ruido y el fomento de una cultura cívica.<br><br>Soluciones a las problemáticas identificadas:<br><br>1. Conflictos por el uso del espacio público:<br>Se promoverán estrategias de mediación y concertación para regular el uso del espacio público, asegurando que se priorice el acceso y el disfrute colectivo de estos espacios. Se implementarán acuerdos entre habitantes de calle, comerciantes ambulantes y residentes para distribuir de manera ordenada los espacios recreativos y comerciales. También se generarán zonas designadas para actividades de comercio y se impulsarán programas de inclusión laboral para personas en situación de vulnerabilidad, promoviendo su integración social y reduciendo tensiones. |

Nombre

## COMPONENTE 1

**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**

### 01 -Descripción del componente

| Descripción del componente |
|---|
| Organizaciones comunitarias fortalecidas a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia.<br><br>Criterios de elegibilidad<br><br>Enfoque preventivo: Cumplir con la finalidad preventiva de las acciones asociadas a la convivencia propuestas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia y Justicia y que den cumplimiento al carácter preventivo de la Ley 1801 de 2016; es decir, se espera que las propuestas presentadas involucren el componente ciudadano y corresponsable frente a la promoción de convivencias pacíficas y disfrutables, mediante el desarrollo de acciones de carácter preventivo que no involucre acciones coercitivas, sino que propendan por la no realización de comportamientos contrarios a la convivencia.<br><br>Pilares de Convivencia: Para las tres opciones elegibles se debe considerar el desarrollo de acciones mediante el abordaje de los pilares para la convivencia: corresponsabilidad, solidaridad y autorregulación.<br>Cada propuesta de intervención debe promover los tres pilares anteriores en cada participante, apelando a la construcción colectiva, responsable, consciente y propositiva de la convivencia desde la acción conjunta entre territorios, comunidades e institucionalidad.<br><br>Comportamientos que afectan la convivencia: Los proyectos propuestos deben contemplar la transformación de comportamientos contrarios a la convivencia estipulados en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, tales como:<br>• Riñas: Acciones de gestión emocional y psicosocial que prevengan el escalamiento de los conflictos de convivencia.<br>• Porte de armas cortopunzantes: acciones preventivas que reconozcan la responsabilidad, causas y consecuencias de la toma de decisiones desde el ejercicio de las libertades, derechos y deberes ciudadanos.<br>• Inadecuada disposición de residuos: Procesos que promuevan las convivencias ambientales y la ejecución de acciones que fomenten espacios públicos disfrutables.<br>• Violencias: Para las tres opciones elegibles se deben proponer proyectos que generen convivencias pacíficas y armónicas a partir de los enfoques de cultura ciudadana, de género, de derechos, territorial y rural.<br><br>Contexto problemático: Las acciones formativas diferenciales deben estar orientadas en escenarios con mayor afectación a la convivencia, de acuerdo al concepto estratégico de convivencia del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia (2024-2028), dentro del Plan Distrital Convivencia para la Vida. De esta manera, se proponen:<br>• Espacio público: Procesos que incentiven el disfrute diferencial del espacio público, así como el uso adecuado del mismo, mediante los principios establecidos en la norma de convivencia.<br>• Transporte: Procesos que fomenten la cultura ciudadana que disminuya la evasión del pago de pasaje en el transporte público, así como la prevención del acoso en dicho escenario.<br>• Medio ambiente: Procesos que promuevan las convivencias ambientales y la ejecución de acciones que fomenten espacios públicos disfrutables.<br>• Zonas de rumba: Acciones interventivas en entornos de rumba, para la prevención de riñas y de otras formas de violencias.<br>• Entornos educativos: Proceso de intervención formativa dirigido a entornos educativos que vincule estudiantes, padres y madres de familia, cuerpo docente y comunidad aledaña a las instituciones educativas.<br><br>Participación ciudadana: Fomentar la participación de la comunidad en las propuestas que esperan alcanzar y que hacen parte fundamental de las acciones que impactan en sus territorios, lo que permitirá la implementación de procesos que fomenten la capacidad de liderazgo y la confianza ciudadana.<br><br>La proyección del impacto a alcanzar, determina el número de participantes que se espera abordar dentro del proceso propuesto, promoviendo la realización de diagnósticos participativos que les permita identificar necesidades conjuntas y proponer alternativas de solución.<br><br>Criterios de viabilidad |

### 02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

| Año | Código de la propuesta | Título de la propuesta | Ruta de participación | Describa la manera como la propuesta se incorpora en el |
|---|---|---|---|---|
| 2025 | | | | |
| 2026 | 51553 | Realizar talleres dirigidos a las mujeres para prevenir la | Idea lo Local | La propuesta es viable toda vez |
| 2027 | | | | |
| 2028 | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

### 03 -Ubicación de la inversión del componente

| Año | UPL/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización especifica |
|---|---|---|---|
| 2025 | Área urbana | Todas las UPZ de la localidad de Teusaquillo | Localidad de Teusaquillo |
| 2026 | Área urbana | Todas las UPZ de la localidad de Teusaquillo | Localidad de Teusaquillo |
| 2027 | Área urbana | Todas las UPZ de la localidad de Teusaquillo | Localidad de Teusaquillo |
| 2028 | Área urbana | Todas las UPZ de la localidad de Teusaquillo | Localidad de Teusaquillo |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

### 04-Población a beneficiar

| | Cantidad | | | |
|---|---|---|---|---|
| Descripción de la población | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente y los que deseen obtener dichas habilidades y capacidades. | 500 | 500 | 500 | 500 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

### 05-Criterios de selección de la población beneficiaria

| Criterios |
|---|
| Identificación de Necesidades Específicas: La selección debe considerar las necesidades y contextos específicos de la población de Teusaquillo en relación con la convivencia. Esto puede incluir jóvenes en entornos de vulnerabilidad, grupos interesados en liderazgo comunitario o comunidades con alto índice de conflicto. |
| Evaluación de Habilidades Previas: Es importante evaluar las habilidades y experiencias previas de los individuos o grupos en temas de liderazgo, convivencia, y resolución de conflictos. Aquellas personas con experiencia pueden recibir capacitación avanzada, mientras que los que deseen aprender a liderar y actuar de manera adecuada en los diferentes conflictos, pueden beneficiarse de programas básicos. |
| Disponibilidad y Compromiso: La participación voluntaria y el compromiso constante son esenciales. Se debe priorizar a personas interesadas en aplicar lo aprendido en sus comunidades para lograr un efecto multiplicador efectivo. |
| Inclusión y Diversidad: Es fundamental promover la diversidad e inclusión, garantizando que los programas estén abiertos a personas de distintos géneros, orígenes, edades y capacidades, fomentando así una convivencia representativa e inclusiva. |
| Evaluación de Resultados: Implementar un seguimiento que permita medir el impacto de la formación en convivencia constructiva para ajustar los programas a futuro, asegurando una mejora continua y alineación con los objetivos comunitarios. |
| |

## COMPONENTE 2

Nombre

**FORMACIÓN**

### 01 -Descripción del componente

| Descripción del componente |
|---|
| Acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana implementadas.<br><br>Criterios de elegibilidad<br><br>Enfoque preventivo: Cumplir con la finalidad preventiva de las acciones asociadas a la convivencia propuestas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia y Justicia y que den cumplimiento al carácter preventivo de la Ley 1801 de 2016; es decir, se espera que las propuestas presentadas involucren el componente ciudadano y corresponsable frente a la promoción de convivencias pacíficas y disfrutables, mediante el desarrollo de acciones de carácter preventivo que no involucre acciones coercitivas, sino que propendan por la no realización de comportamientos contrarios a la convivencia.<br><br>Pilares de Convivencia: Para las tres opciones elegibles se debe considerar el desarrollo de acciones mediante el abordaje de los pilares para la convivencia: corresponsabilidad, solidaridad y autorregulación. Cada propuesta de intervención debe promover los tres pilares anteriores en cada participante, apelando a la construcción colectiva, responsable, consciente y propositiva de la convivencia desde la acción conjunta entre territorios, comunidades e institucionalidad.<br><br>Comportamientos que afectan la convivencia: Los proyectos propuestos deben contemplar la transformación de comportamientos contrarios a la convivencia estipulados en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, tales como:<br>•□Riñas: Acciones de gestión emocional y psicosocial que prevengan el escalamiento de los conflictos de convivencia.<br>•□Porte de armas cortopunzantes: acciones preventivas que reconozcan la responsabilidad, causas y consecuencias de la toma de decisiones desde el ejercicio de las libertades, derechos y deberes ciudadanos.<br>•□Inadecuada disposición de residuos: Procesos que promuevan las convivencias ambientales y la ejecución de acciones que fomenten espacios públicos disfrutables.<br>•□Violencias: Para las tres opciones elegibles se deben proponer proyectos que generen convivencias pacíficas y armónicas a partir de los enfoques de cultura ciudadana, de género, de derechos, territorial y rural.<br><br>Contexto problemático: Las acciones formativas diferenciales deben estar orientadas en escenarios con mayor afectación a la convivencia, de acuerdo al concepto estratégico de convivencia del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia (2024-2028), dentro del Plan Distrital Convivencia para la Vida. De esta manera, se proponen:<br>•□Espacio público: Procesos que incentiven el disfrute diferencial del espacio público, así como el uso adecuado del mismo, mediante los principios establecidos en la norma de convivencia.<br>•□Transporte: Procesos que fomenten la cultura ciudadana que disminuya la evasión del pago de pasaje en el transporte público, así como la prevención del acoso en dicho escenario.<br>•□Medio ambiente: Procesos que promuevan las convivencias ambientales y la ejecución de acciones que fomenten espacios públicos disfrutables.<br>•□Zonas de rumba: Acciones interventivas en entornos de rumba, para la prevención de riñas y de otras formas de violencias.<br>•□Entornos educativos: Proceso de intervención formativa dirigido a entornos educativos que vincule estudiantes, padres y madres de familia, cuerpo docente y comunidad aledaña a las instituciones educativas.<br><br>Participación ciudadana: Fomentar la participación de la comunidad en las propuestas que esperan alcanzar y que hacen parte fundamental de las acciones que impactan en sus territorios, lo que permitirá la implementación de procesos que fomenten la capacidad de liderazgo y la confianza ciudadana.<br><br>La proyección del impacto a alcanzar, determina el número de participantes que se espera abordar dentro del proceso propuesto, promoviendo la realización de diagnósticos participativos que les permita identificar necesidades conjuntas y proponer alternativas de solución.<br><br>Criterios de viabilidad |

### 02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

| Año | Código de la propuesta | Título de la propuesta | Ruta de participación | Describa la manera como la propuesta se incorpora en el |
|---|---|---|---|---|
| 2025 | | | | |
| 2026 | 49615 | Teusaquillo Futbolera: Pasión, Cultura y Convivencia | Idea lo Local | Incluir música y expresión |
| 2027 | | | | |
| 2028 | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

### 03 -Ubicación de la inversión del componente

| Año | UPL/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización especifica |
|---|---|---|---|
| 2025 | Área urbana | Todas las UPZ de la localidad de Teusaquillo | Localidad de Teusaquillo |
| 2026 | Área urbana | Todas las UPZ de la localidad de Teusaquillo | Localidad de Teusaquillo |
| 2027 | Área urbana | Todas las UPZ de la localidad de Teusaquillo | Localidad de Teusaquillo |
| 2028 | Área urbana | Todas las UPZ de la localidad de Teusaquillo | Localidad de Teusaquillo |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

### 04-Población a beneficiar

| | Cantidad | | | |
|---|---|---|---|---|
| Descripción de la población | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Toda la población de Teusaquillo | 164384 | 163400 | 162500 | 161700 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

### 05-Criterios de selección de la población beneficiaria

| Criterios |
|---|
| Análisis de las Necesidades Locales: Identificar problemas específicos de convivencia dentro de la comunidad de Teusaquillo, como desconocimiento de normas básicas de convivencia, conflictos entre grupos y falta de tolerancia. |
| Segmentación de la Población: Diseñar acciones formativas diferenciadas según el perfil de los participantes. Los criterios de segmentación pueden incluir edad, nivel educativo, género, situación laboral y/o contexto social. |
| Evaluación y Seguimiento: Establecer mecanismos de evaluación continua y seguimiento para medir el impacto de las acciones en el comportamiento de los participantes y en la convivencia en general. Esto puede incluir entrevistas, encuestas y/o la observación directa en la comunidad. Los resultados ayudarán a ajustar los programas formativos según se necesite y a asegurar su relevancia a lo largo del tiempo. |
| |
| |
| |
| |
| |

## COMPONENTE 3

Nombre

**INICIATIVAS**

### 01 -Descripción del componente

| Descripción del componente |
|---|
| Iniciativas de convivencia con participación ciudadana implementadas.<br><br>Criterios de elegibilidad<br><br>Enfoque preventivo: Cumplir con la finalidad preventiva de las acciones asociadas a la convivencia propuestas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia y Justicia y que den cumplimiento al carácter preventivo de la Ley 1801 de 2016; es decir, se espera que las propuestas presentadas involucren el componente ciudadano y corresponsable frente a la promoción de convivencias pacíficas y disfrutables, mediante el desarrollo de acciones de carácter preventivo que no involucre acciones coercitivas, sino que propendan por la no realización de comportamientos contrarios a la convivencia.<br><br>Pilares de Convivencia: Para las tres opciones elegibles se debe considerar el desarrollo de acciones mediante el abordaje de los pilares para la convivencia: corresponsabilidad, solidaridad y autorregulación. Cada propuesta de intervención debe promover los tres pilares anteriores en cada participante, apelando a la construcción colectiva, responsable, consciente y propositiva de la convivencia desde la acción conjunta entre territorios, comunidades e institucionalidad.<br><br>Comportamientos que afectan la convivencia: Los proyectos propuestos deben contemplar la transformación de comportamientos contrarios a la convivencia estipulados en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, tales como:<br>•□Riñas: Acciones de gestión emocional y psicosocial que prevengan el escalamiento de los conflictos de convivencia.<br>•□Porte de armas cortopunzantes: acciones preventivas que reconozcan la responsabilidad, causas y consecuencias de la toma de decisiones desde el ejercicio de las libertades, derechos y deberes ciudadanos.<br>•□Inadecuada disposición de residuos: Procesos que promuevan las convivencias ambientales y la ejecución de acciones que fomenten espacios públicos disfrutables.<br>•□Violencias: Para las tres opciones elegibles se deben proponer proyectos que generen convivencias pacíficas y armónicas a partir de los enfoques de cultura ciudadana, de género, de derechos, territorial y rural.<br><br>Contexto problemático: Las acciones formativas diferenciales deben estar orientadas en escenarios con mayor afectación a la convivencia, de acuerdo al concepto estratégico de convivencia del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia (2024-2028), dentro del Plan Distrital Convivencia para la Vida. De esta manera, se proponen:<br>•□Espacio público: Procesos que incentiven el disfrute diferencial del espacio público, así como el uso adecuado del mismo, mediante los principios establecidos en la norma de convivencia.<br>•□Transporte: Procesos que fomenten la cultura ciudadana que disminuya la evasión del pago de pasaje en el transporte público, así como la prevención del acoso en dicho escenario.<br>•□Medio ambiente: Procesos que promuevan las convivencias ambientales y la ejecución de acciones que fomenten espacios públicos disfrutables.<br>•□Zonas de rumba: Acciones interventivas en entornos de rumba, para la prevención de riñas y de otras formas de violencias.<br>•□Entornos educativos: Proceso de intervención formativa dirigido a entornos educativos que vincule estudiantes, padres y madres de familia, cuerpo docente y comunidad aledaña a las instituciones educativas.<br><br>Participación ciudadana: Fomentar la participación de la comunidad en las propuestas que esperan alcanzar y que hacen parte fundamental de las acciones que impactan en sus territorios, lo que permitirá la implementación de procesos que fomenten la capacidad de liderazgo y la confianza ciudadana.<br><br>La proyección del impacto a alcanzar, determina el número de participantes que se espera abordar dentro del proceso propuesto, promoviendo la realización de diagnósticos participativos que les permita identificar necesidades conjuntas y proponer alternativas de solución. |

necesidades conjuntas y proponer alternativas de solución.

Criterios de viabilidad

### 02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

| Año | Código de la propuesta | Título de la propuesta | Ruta de participación | Describa la manera como la propuesta se incorpora en el |
|---|---|---|---|---|
| 2025 | | | | |
| 2026 | 53207 | Campañas, jornadas y talleres para integrar y | Idea Lo Local | La propuesta es elegible y viable |
| 2027 | | | | |
| 2028 | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

### 03 -Ubicación de la inversión del componente

| Año | UPL/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización especifica |
|---|---|---|---|
| 2025 | Área urbana | Todas las UPZ de la localidad de Teusaquillo | Localidad de Teusaquillo |
| 2026 | Área urbana | Todas las UPZ de la localidad de Teusaquillo | Localidad de Teusaquillo |
| 2027 | Área urbana | Todas las UPZ de la localidad de Teusaquillo | Localidad de Teusaquillo |
| 2028 | Área urbana | Todas las UPZ de la localidad de Teusaquillo | Localidad de Teusaquillo |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

### 04-Población a beneficiar

| | Cantidad | | | |
|---|---|---|---|---|
| Descripción de la población | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Personas en posibles situaciones de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual. | 500 | 500 | 500 | 500 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

### 05-Criterios de selección de la población beneficiaria

| Criterios |
|---|
| Identificación de Grupos de Riesgo: Priorizar a grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad a la violencia familiar y sexual, tales como menores de edad, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad. |
| Historial de Violencia o Exposición a Situaciones de Riesgo: Considerar la historia personal o familiar de violencia de la comunidad, o si están expuestos a ambientes de alta conflictividad. |
| Voluntad de Participación y Apoyo Familiar: La disposición de las personas a involucrarse y, en el caso de menores de edad, el apoyo de sus familias para recibir orientación y formar parte de programas preventivos, son fundamentales para garantizar la efectividad de las intervenciones. |
| Acceso a Recursos y Red de Apoyo: Identificar a personas sin acceso adecuado a recursos de apoyo o redes de soporte como servicios de salud, asistencia legal o asesoramiento psicológico. |
| Inclusión y Diversidad Cultural: Adaptar los programas a la diversidad cultural y social de la Localidad de Teusaquillo. |
| Evaluación Psicosocial y Capacidad de Resiliencia: Valorar el estado psicosocial de los individuos y su capacidad de resiliencia, determinando si pueden beneficiarse de apoyo adicional para superar el trauma. Aquellos en mayor necesidad de fortalecimiento emocional y educativo deben recibir prioridad en los programas de prevención. |
| |
| |

## 8. CADENA DE VALOR

### 01 - Objetivo general

| Objetivo General |
|---|
| Desarrollar estrategias que permitan promover la seguridad y la convivencia ciudadana en la Localidad de Teusaquillo, a tráves del fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y la implementacion de iniciativas y acciones formaticas diferenciales, fomentando la integración social, la corresponsabiliad, el respeto mutuo y la cohesion social. |

### 02 - Cadena de valor objetivos específicos

**OBJETIVO 1** — **Componente**: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

| Objetivo Específico | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Promover la corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia a través del fortalecimiento a organizaciones comunitarias | | | | |
| **No.** | **Meta proyecto (actividad)** | **Indicador** | **Producto** | **Cantidad (cuatrenio)** |
| 1 | Fortalecer 40 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la | Organizaciones comunitarias fortalecidas a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia | Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana | 40 |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |

| Articulación Sistema Distrital de Planeación | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **No.** | **Meta Plan de Desarrollo Local** | **Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital** | **Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital** | **Producto política pública** |
| 1 | Fortalecer 40 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia | N/A | Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro. | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |

**OBJETIVO 2** — **Componente**: FORMACIÓN

| Objetivo Específico | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Fomentar el respeto por la diversidad cultural y social mediante campañas de sensibilización y actividades educativas que promuevan la inclusión, la tolerancia y el respeto entre los diferentes grupos que habitan la localidad, como comerciantes, jóvenes, familias, y personas en situación de vulnerabilidad. (Implementar 4 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana) | | | | |
| **No.** | **Meta proyecto (actividad)** | **Indicador** | **Producto** | **Cantidad (cuatrenio)** |
| 1 | Implementar 4 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana | Acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana implementadas | Escuelas territoriales de convivencia ciudadana construidas | 4 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| **Articulación Sistema Distrital de Planeación** | | | | |
| **No.** | **Meta Plan de Desarrollo Local** | **Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital** | **Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital** | **Producto política pública** |
| 1 | Implementar 4 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana | N/A | Porcentaje de personas que consideran que en Bogotá las relaciones se dan en el marco de Convivencia y Cultura de Paz. | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |

**OBJETIVO 3** **Componente** INICIATIVAS

| **Objetivo Específico** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Reducir los conflictos y tensiones en el espacio público mediante la implementación de programas de mediación y resolución pacífica de conflictos, capacitando a líderes comunitarios y ciudadanos en habilidades de diálogo y negociación para una convivencia más pacífica. (Vincular 2000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual) | | | | |
| **No.** | **Meta proyecto (actividad)** | **Indicador** | **Producto** | **Cantidad (cuatrenio)** |
| 1 | Implementar 4 iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía | Iniciativas de convivencia con participación ciudadana implementadas | Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana | 4 |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| **Articulación Sistema Distrital de Planeación** | | | | |
| **No.** | **Meta Plan de Desarrollo Local** | **Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital** | **Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital** | **Producto política pública** |
| 1 | Implementar 4 iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía | N/A | Porcentaje de personas que consideran que en Bogotá las relaciones se dan en el marco de Convivencia y Cultura de Paz. | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |

## 9. FLUJO FINANCIERO

| | | | **Costos (Cifras en pesos colombianos)** | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Metas proyecto** | **Componentes del proyecto** | **Objetos de gasto financiados** | **2025** | **2026** | **2027** | **2028** |
| Implementar 4 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana | FORMACIÓN | | $ 114.710.000 | $ 111.048.000 | $ 118.000.000 | $ 122.000.000 |
| Fortalecer 40 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES | | $ 229.420.000 | $ 222.095.000 | $ 236.000.000 | $ 243.000.000 |
| Implementar 4 iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía | INICIATIVAS | | $ 229.420.000 | $ 222.095.000 | $ 236.000.000 | $ 243.000.000 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| **TOTAL ANUAL DE COSTOS** | | | **$ 573.550.000** | **$ 555.238.000** | **$ 590.000.000** | **$ 608.000.000** |
| **COSTO TOTAL DEL PROYECTO** | | | | | | **$ 2.326.788.000** |

## 10. ANÁLISIS DE RIESGOS

| **Riesgos Propósito** | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Nivel** | **Tipo** | **Descripción del riesgo** | **Probabilidades** | **Impacto** | **Efectos** | **Medidas de mitigación** |
| Objetivo General | De calendario | Ejecución a tiempo | Moderado | Menor | Acumulación de ejecución | Cronogramas |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

## 11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

| **Beneficios y resultados esperados** |
|---|
| Se espera generar impacto en zonas críticas establecidas por la adminsitración e iniciativas de presupeustos particpativos para mitigiar riesgos de convivencia y seguridad |
| |

| |
|---|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

## 12. GERENCIA DEL PROYECTO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Jefe Plan:** | **Maria Angelica Gonzalez Russi** | **Correo electrónico:** | **alcalde.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co** |
| **Operador (SEGPLAN):** | **Mateo Andres Sanchez Ortega** | **Correo electrónico:** | **mateo.sanchez@gobiernobogota.gov.co** |
| **Responsable del proyecto:** | **Mateo Andres Sanchez Ortega** | **Correo electrónico:** | **mateo.sanchez@gobiernobogota.gov.co** |

## 13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

| Versión | Fecha de actualización | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | 21/11/24 | Creación |
| 2 | 9/01/26 | Actualización de presupuesto 2026 |
| 3 | 5/02/26 | Actualización |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |